



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION 20/18/25-00
ACTA 1087/17/08/2020

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTE BRYAN SNEYDER GOMEZ SANCHEZ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACADÉMICO (PAME-UDUAL)”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0397/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita la Inscripción y la Exoneración de Aranceles de Cuotas, Certificado de Estudios, Programa de Estudios, Carnet y Constancia para el Estudiante BRYAN SNEYDER GOMEZ SANCHEZ, Cédula de Ciudadanía N° 1.000.783.006, de nacionalidad colombiana, en el marco del Programa Académico de Movilidad Educativa de la Unión de Universidades de América Latina (PAME-UDUAL), para el Primer Periodo Académico 2020, de acuerdo al detalle siguiente:

Asignaturas	Sección	Carrera
Física V	MI	Ingeniería en Electrónica
Sistemas de Control II	TQ	Ingeniería en Electrónica
Electiva – Portugués I	TQ	Ciencias de la Información

La emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo, dispuesto por las autoridades nacionales, se solicita la autorización para que la estudiante realice todas las actividades académicas: desarrollo de clases, evaluación parcial y final, a través de plataformas virtuales, desde su país de origen, la misma se ajusta a las normativas vigentes en la FP-UNA, habilitadas por el CONES; garantizándole la continuidad en sus estudios.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/18/25-01 AUTORIZAR la Inscripción del estudiante BRYAN SNEYDER GOMEZ SANCHEZ, de nacionalidad colombiana, en las asignaturas de las carreras: Ingeniería en Electrónica y Ciencias de la Información, de acuerdo al detalle de la tabla precedente; en el marco del Programa Académico de Movilidad Educativa de la Unión de Universidades de América Latina (PAME-UDUAL), para el Primer Periodo Académico 2020.

20/18/25-02 APROBAR la realización de las actividades académicas: Desarrollo de Clases, Evaluación Parcial y Final, desde su país de origen, a través de las plataformas virtuales, al estudiante BRYAN SNEYDER GOMEZ SANCHEZ.

20/18/25-03 EXONERAR el 100% de los Aranceles de Cuotas, Certificado de Estudios, Programa de Estudios, Carnet y Constancia al estudiante BRYAN SNEYDER GOMEZ SANCHEZ.

20/18/25-04 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente